

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2459

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Cultural y Turístico Municipal a la realización de la II JORNADA SOLIDARIA DE RADIO ABIERTA EN COLÓN , a desarrollarse los días 2 y 3 de julio de 2005.-----

ARTÍCULO 2º: Instrúyese a las Secretarías de Cultura , Turismo , Deporte y demás Áreas Municipales , para que presten la colaboración requerida y que estimen pertinente los organizadores del evento.-----

ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO ALBERTO BAUER
Presidente

5737
16/06/05